

BAQUEDANO, 08 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1883

VISTOS:

1. Contrato de prestación de Servicios a Honorarios entre Municipalidad de Sierra Gorda con Cinthya Ahena Campaña Araya de Fecha 05 de Agosto del 2013.
2. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, suscrito con el Ministerio de Educación, según el Artículo 7° de la Ley.Nro. 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
3. Categoría Gestión Curricular del Plan de Mejoramiento Educativo (SEP) que dentro del objetivo Gestión Curricular contempla la acción "Optimizar las Actividades de Libre Disposición".
4. Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE contrato de prestación de servicios a honorarios de doña Cinthya Ahena Campaña Araya, Cédula de Identidad Nro. 17.654.651-4, de fecha 05 de Agosto del 2013, para desempeñar funciones Monitora de Cueca para la Escuela G-101 "Caracoles", a contar del 05 de Agosto del año 2013 hasta el día 29 de Agosto del año 2013, según vistos
2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta del Área traspasada de Educación Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999 "Otros".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
18 AGO 2013